Nota DNC N° 8026 **/2021**

Asunción, 5 de mayo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	390521
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	OBRAS DE ILUMINACIÓN PARA PARQUE ECOLÓGICO
Entidad	MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1-Se observa una inconsistencia entre la fecha del SICP y la adenda:

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas
Municipalidad de Fernando de la Mora, Direccion de UOC
Fecha Límite de Consultas
Martes, 18 de abril de 2021 - 08:00
Lugar de Entrega de Ofertas

Tope de Consulta: 18/05/2021 08:00

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: rmaciel